



RESOLUCIÓN Nº 006

CERRITO, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Presidente de la Asociación Eslovena TRIGLAV de Entre Ríos, Sr. Guillermo Princic, el 24 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se declare de interés el 20º Aniversario de la Asociación Eslovena TRIGLAV de Entre Ríos.

Que la Asociación Eslovena TRIGLAV de Entre Ríos, nuclea a descendientes de inmigrantes de origen esloveno, quienes se han unido en esta entidad en la procura por conservar y promover sus raíces culturales, a través de distintas actividades de formación y difusión de la lengua, la cultura y las tradiciones eslovenas.

Que nuestra Colonia fue una de las principales receptoras, en la Provincia de Entre Ríos, de la inmigración eslovena de fines de Siglo XIX.

Que el 20º Aniversario de la Asociación Eslovena TRIGLAV reviste interés para nuestra comunidad por estar, esta entidad, integrada por descendientes de inmigrantes eslovenos, muchos de ellos originarios o con lazos familiares en la Colonia y en la ciudad de Cerrito.-

POR ELLO,

El CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito el 20º aniversario de la Asociación Eslovena TRIGLAV de Entre Ríos.

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.